MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA

Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

Juan de Mena, 08 de marzo 2.022

REFERENCIA: COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN. -

Señores
LEGION DE SERVICIOS S.A.
RUC: 80091930-0
CORREO: legiondeserviciossa@gmail.com
Presente

Me dirijo a Usted, en carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Juan de Mena, con el objeto de comunicar lo resuelto en la Resolución N° 18/2.022, que transcripta la parte resolutiva establece;

Art. 1° ADJUDICAR a la Firma **LEGION DE SERVICIOS S.A. CON RUC Nº 80091930-0** la Licitación con la Modalidad de Licitación por Contratación Vía Excepción Nº 01/2.022 denominada "REPARACIÓN DE 3 AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 8137 NUEVA ESPERANZA". Conforme a las disposiciones respectivas de la Ley 2051/03, y concordantes de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal".----------

Art. 2º AUTORIZAR la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada por un monto total de Gs. 172.000.000 (Guaraníes; Ciento setenta y dos millones) IVA incluido.----------

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Sin otro motivo en particular, me despido.

Atentamente,

JORGE ANTONIO ROLON COLMAN
Encargado de la UOC

LEGIÓN DE SERVICIOS S.A.
RUC N° 80091930-0
Construcciones Civiles y Viales

Lic. Gustavo Cuevas
Representante Legal
Legión de Servicios S.A.

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA

Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

Juan de Mena, 08 de marzo 2.022

REFERENCIA: COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN. -

Señores
EFICSA
RUC: 80098576-1
CORREO: eficsa.gerencia@gmail.com
Presente

Me dirijo a Usted, en carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Juan de Mena, con el objeto de comunicar lo resuelto en la Resolución N° 18/2.022, que transcripta la parte resolutiva establece;

Art. 1° ADJUDICAR a la Firma **LEGION DE SERVICIOS S.A. CON RUC Nº 80091930-0** la Licitación con la Modalidad de Licitación por Contratación Vía Excepción Nº 01/2.022 denominada "REPARACIÓN DE 3 AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 8137 NUEVA ESPERANZA". Conforme a las disposiciones respectivas de la Ley 2051/03, y concordantes de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal".----------

Art. 2º AUTORIZAR la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada por un monto total de Gs. 172.000.000 (Guaraníes; Ciento setenta y dos millones) IVA incluido.----------

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Sin otro motivo en particular, me despido.

Atentamente,

JORGE ANTONIO ROLON COLMAN
Encargado de la UOC

EFICSA
RUC Nº 80098576-1
Neri Antonio Fleitas
C.I. Nº 2.260.965
Presidente EFICSA